

# PROEDUCA

## A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH") pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 31 de diciembre de 2022, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social de PROEDUCA son los siguientes:

Accionista	Participación directa
Proeduca Summa, S.L. <sup>(1)</sup>	76,472%
D. Miguel Tomás Arrufat Pujol (Consejero Delegado) <sup>(1)</sup>	0,003%
Asúa Inversiones, S.L.	10,000%
Renta Génova, S.L.	6,000%

(1) D. Miguel Tomás Arrufat Pujol (Consejero Delegado) es propietario del 99,875% del capital de Proeduca Summa, S.L., titular del 76,472% de las acciones de la Sociedad, por lo que la participación total (directa e indirecta) en la Sociedad del Consejero Delegado es del 76,379%

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual superior al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 9 de enero de 2023

Fdo. D. Ruben Stein  
Presidente del Consejo de Administración de Proeduca Altus, S.A.